

RESOLUCION EXENTA N° 1150

MAT.: Autoriza Actividad que indica.

TEMUCO, 01.07.09

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones establecidas en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 2.- La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de Contraloría General de la República, publicada en el diario oficial del 06.11.2008, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
- 3.- La solicitud de autorización para la realización de actividades programadas para el día 08 de julio de 2009 por la Asociación Gremial de Comunidades Indígenas y Comités de Pequeños Agricultores, representada por su Presidente don Iván Reyes Alcaman.

CONSIDERANDO:

La solicitud señalada en el Visto N° 3 de la presente resolución que señala la realización de una manifestación consistente un acto público de carácter pacífico, el día 08 de julio de presente año, entre las que se contempla realizar una asamblea ampliada informativa y posteriormente una caminata por las calles de Temuco, con una participación aproximada de mil pequeños agricultores, los que serán informados de un bono otorgado por el Gobierno en su beneficio.

La asamblea informativa esta convocada a las 11:00 horas en el Gimnasio Bernardo O'Higgins (calles Lautaro con Bulnes), una vez realizada la asamblea, se efectuará una caminata por las siguientes calles:

Inicio 12:30 horas: Bulnes - Lautaro, Bulnes -Varas, Varas-Prat, Prat- Plaza Lautaro, término a las 14:00 horas Plaza Lautaro (Plaza Teodoro Schmidt).

RESUELVO :

1.- **Autorícese** la actividad señalada en el día, horario y lugar señalado en el considerando único de la presente resolución.

2.- **Infórmase** a los firmante de la solicitud, que se deberá respetar las normas de tránsito vigentes, debiendo coordinar la actividad autorizada con Carabineros de Chile y deberán requerir el debido resguardo policial para el orden y la seguridad pública, siendo responsable de todo deterioro que pudiere ocasionarse en la propiedad pública o privada con motivo u ocasión del evento ya referido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION PROV. CAUTIN

CDADA

Distribución:

- Interesado
- Intendencia Regional
- Prefectura Carabineros de Cautin
- Prefectura de Investigaciones (Harry Boldt)
- Ite Municipalidad de Temuco
- Dpto. Jurídico
- Oficina de Partes



CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN